



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de  
Ciencias Sociales

LUJÁN, 18 DE DICIEMBRE DE 2023

VISTO: La presentación del programa de la Asignatura: INSTITUCIONES DEL DERECHO PRIVADO (20432), para la carrera LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL (Plan 27.04); y

CONSIDERANDO:

Que tomo intervención la Comisión de Plan de Estudios correspondiente.

Que dicho programa se ajusta a las normas vigentes.

Que la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del C.D.D. recomienda su aprobación.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión extraordinaria realizada el dia 13 de diciembre de 2023.

Que la competencia de este órgano para la emisión del presente acto está determinada por el articulo 64 del Estatuto de la Universidad Nacional de Luján.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa que se adjunta a la presente, correspondiente a la Asignatura: INSTITUCIONES DEL DERECHO PRIVADO (20432), para la carrera LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL (Plan 27.04), con vigencia para los años 2022-2023.-

ARTÍCULO 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-CSLUJ:0000744-23

Esp. Elda Monterroso  
Secretaria Académica  
Dept. de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Luján

Lic. Miguel Ángel Nuñez  
Presidente Consejo Directivo  
Dept. de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Luján



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

1 / 12

**DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 20432 – INSTITUCIONES DEL DERECHO PRIVADO**

**TIPO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA:** Asignatura

**CARRERA:** Licenciatura en Comercio Internacional

**PLAN DE ESTUDIOS: 27.04 (Resolución H.C.S. N° 1019/15)**

**DOCENTE RESPONSABLE:**

Giacchino, Nancy Adelma - Profesora Adjunta Ordinaria

**EQUIPO DOCENTE:**

Arnes, Tamara - JTP Ordinaria

Giordano, Marcela Inés - JTP Ordinaria

Gómez Johansen Christian - JTP Ordinario

Ubertino Rosso, Claudio - JTP Ordinaria

**ACTIVIDADES CORRELATIVAS PRECEDENTES:**

**PARA CURSAR:** No requiere

**PARA APROBAR:** No requiere

**CARGA HORARIA TOTAL: HORAS SEMANALES: 6 HS. - HORAS TOTALES: 96 HS.**

**DISTRIBUCIÓN INTERNA DE LA CARGA HORARIA:**

**TEÓRICO:** 64 HS.

**PRÁCTICO:** 32 HS.

**PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE PROGRAMA: 2022-2023**



**CONTENIDOS MÍNIMOS O DESCRIPTORES**

(Resol. H.C.S. 1019/15)

Introducción; Concepto de derecho, norma jurídica, derecho objetivo y subjetivo: derecho positivo, sus fuentes. Las ramas del derecho, concepto, contenido, caracteres y principios de las principales ramas del derecho positivo: El derecho administrativo, el derecho tributario, el derecho penal, el derecho laboral. Instituciones del derecho civil, personas, concepto: persona física y jurídica, atributos de la personalidad, hechos y actos jurídicos. Obligaciones. Contratos: tradicionales y nuevas formas de contratación.

Instituciones del derecho comercial: Comerciante y auxiliares del comercio. Empresa y empresario. Actos de comercio y fondo de comercio. Nociones básicas generales de sociedad comerciales. Nociones elementales de concursos y quiebras. Títulos de crédito: cheque, pagaré, letra de cambio y warrants.

**FUNDAMENTACION:**

El perfil de los egresados de la Licenciatura en Comercio Internacional y el alcance del título determinan la participación, desde su rol profesional, en el asesoramiento y asistencia técnica para las funciones múltiples del Comercio Internacional a organismos públicos o privados; así como también desempeñar un importante rol en la determinación de objetivos, políticas y estrategias de comercialización internacional, el diseño, ejecución de proyectos y programas de exportación e importación de bienes y servicios, así como de nuevas modalidades de contratación internacional.

En consecuencia, la asignatura está orientada a aportar conocimientos básicos del Derecho Privado (Civil y Empresarial), abordando el estudio de sus principales instituciones y su análisis a la luz de las situaciones que se presentan en la realidad actual, que resultan de conocimiento indispensable para el desempeño profesional del futuro licenciado en Comercio Internacional.

El conocimiento de los principales institutos y principios del Derecho Privado se torna ineludible para el abordaje de las complejas relaciones empresariales que imponen la comprensión de sus conceptos y figuras básicas; como asimismo de las nuevas formas de contratación, las vinculaciones societarias modernas y su gravitación en las economías nacionales, regionales e internacionales.

Teniendo en cuenta la amplitud de los contenidos de la asignatura, no pueden desconocerse las dificultades que se presentan para su dictado, que han de superarse a partir de otorgar prioridad al aprendizaje de los conceptos elementales de las diferentes figuras jurídicas, acompañado de técnicas de enseñanza que fomenten el análisis crítico y reflexivo, con el objetivo de motivar el interés en su aprendizaje.

**OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA:**

Que el/la estudiante logre:

- Desarrollar la capacidad para la participación, desde su rol profesional, en la propuesta de soluciones a problemas jurídicos.
- Desarrollar la capacidad para la participación en equipos interdisciplinarios de abordaje y tratamiento de cuestiones jurídicas.
- Valorar la importancia de los instrumentos jurídicos en el desarrollo de su labor profesional.
- Valorar el contenido ético del derecho y su trascendencia en la vida profesional.

**OBJETIVOS PARTICULARES DE LA ASIGNATURA:**

Que el/la estudiante logre:

- Comprender las nociones conceptuales de las instituciones básicas del Derecho Privado.



- Conocer el régimen jurídico básico de las instituciones del Derecho Civil y Empresarial; con específica referencia a la legislación vigente, la jurisprudencia y la doctrina aplicables.
- Incorporar la terminología jurídica técnica específica para expresarse con precisión sobre las distintas figuras e institutos estudiados.

---

#### CONTENIDOS

##### Unidad I: Introducción al Derecho

- 1.- **Regulación de la actividad humana.** Derecho: Concepto. Caracteres. Clasificación.
- 2.- **Derecho Positivo.** Ramas: Derecho Interno y caracterización de sus ramas fundamentales. Constitucionalización del derecho privado. Derecho Internacional. Derecho de Integración - Derecho Comunitario.
- 3.- **Fuentes del Derecho.** La Ley: Validez temporal y espacial. Efectos. Usos y costumbres. Jurisprudencia. Doctrina. Otras fuentes. Las fuentes en el Código Civil y Comercial de la Nación.
- 4.- La Codificación, recodificación, codificación parcial. El Código Civil y Comercial. Concepto. Partes. Estructura. Modo de contar los intervalos del Derecho. Ejercicio de los derechos: Principio de buena fe, Abuso del derecho, Orden público, Fraude a la ley, Renuncia, Derechos individuales y de incidencia colectiva. Derechos y bienes: titularidad de los derechos individuales, Bienes y cosas, Derechos sobre el cuerpo humano, Derecho de las comunidades indígenas.

##### Unidad II: Persona.

- 1.- **Persona.** Concepto. Clasificación.
- 2.- **Persona Humana.** Comienzo de la existencia: Persona por nacer. Concepción y embarazo. Derechos y Actos Personalísimos. Fin de la existencia.
- 3.- **Personas Jurídicas.** Atributos. Clasificación. Personas públicas y privadas. Constitución. Fin de su existencia: causales.
- 4.- **Atributos de la Personalidad:** Nombre. Domicilio: clases. Estado. Capacidad: clasificación. Distintos supuestos. Persona menor de edad. Restricciones a la capacidad. Persona con capacidad restringida y con incapacidad. Representación y Sistema de Apoyos.
- 5.- **Patrimonio:** Formación y contenido. Bienes: conceptos. Bienes con relación a las personas. Bienes con relación a los derechos de incidencia colectiva. Los bienes como garantía común de los acreedores. Protección de la vivienda.

##### Unidad III: Hechos y Actos Jurídicos.

- 1.- **Hechos Jurídicos:** Concepto. Clasificación. Consecuencias.
- 2.- **Actos Jurídicos:** Concepto. Clasificación. Elementos. Modalidades: condición plazo y cargo. Forma y Prueba: Instrumentos Públicos y Privados. Representación: voluntaria, legal y orgánica.
- 3.- **Vicios de la voluntad:** Error, dolo, violencia. Vicios de los actos jurídicos: Lesión. Simulación. Fraude.
- 4.- **Ineficacia de los actos Jurídicos:** nulidad e inoponibilidad. Nulidades: Concepto. Clasificación. Características. Efectos. Confirmación. Transmisión de los derechos.
- 5.- **Extinción de las relaciones jurídicas:** Rescisión. Resolución. Revocación. Confusión. Prescripción. Caducidad.

##### Unidad IV: Obligaciones Civiles y Comerciales.



- 1.- **Economía y obligación.** Concepto de Obligación. Elementos. Fuentes. Deber moral. Buena fe.
- 2.- **Acciones:** Acción directa, acción subrogatoria, acción de simulación, acción de fraude. Garantía común de los acreedores: bienes incluidos, bienes excluidos. Prioridad del primer embargante.
- 3.- **Clasificación de las Obligaciones.** Obligaciones de dar: especies. Obligaciones de hacer y de no hacer. Obligaciones alternativas. Obligaciones facultativas. Obligaciones divisibles e indivisibles. Obligaciones de sujeto plural: simplemente mancomunadas y solidarias. Obligaciones concurrentes. Obligaciones disyuntivas. Obligaciones principales y accesorias.
- 4.- **Efectos:** Concepto. Efecto con relación al acreedor. Efectos con relación al deudor.
- 5.- **Ejecución:** Normal, forzada y por un tercero. Mora: elementos, constitución, efectos. Incumplimiento inimputable: caso fortuito. Imprevisión.
- 6.- **Extinción:** Hechos y actos extintivos de las obligaciones.

#### Unidad V: Responsabilidad Civil

- 1.- **Responsabilidad:** Concepto y funciones. Principios. Actuales tendencias doctrinarias. Órbitas: contractual y extracontractual en el Código Civil y Comercial.
- 2.- **Función resarcitoria presupuestos de la responsabilidad:** a. Antijuridicidad. b. Daño: Concepto. Especies. Extensión. c. Relación de causalidad: Concepto. d. Factores de atribución: factor objetivo, responsabilidad objetiva, factores subjetivos y la culpa como regla de atribución. Reparación: Indemnización: concepto, extensión, especies, acumulabilidad del daño moratorio, intereses.
- 3.- **Responsabilidad por el hecho de terceros.** Concepto. Fundamentos. Dependientes Menores. Ejercicio abusivo del derecho: concepto.
- 4.- **Responsabilidad Profesional:** Caracterización del profesional. Circunstancias específicas de la responsabilidad profesional. Culpa profesional. Obligación de medios y resultado.
- 5.- **Daños de la era tecnológica.** Daño ambiental.

#### Unidad VI: Contratos

##### a) Parte general

- 1.- **Convención y contrato.** Concepto. Clasificación: Criterios.
- 2.- **La autonomía de la voluntad:** Concepto y sus alcances actuales. La realidad negocial moderna. Carácter de las normas legales relativas a los contratos. Prelación normativa. Buena fe.
- 3.- **Presupuestos.** Elementos: el consentimiento contractual. Oferta y Aceptación La formación del contrato: entre presentes y entre ausentes. Supuestos. Objeto. Causa. Forma. Prueba. Tratativas contractuales. Contratos preliminares. Contratos conexos. Contratos celebrados por adhesión a cláusulas predisueltas.
- 4.- **Efectos del contrato:** Efecto relativo. Incorporación de terceros al contrato.
- 5.- **Interpretación de los contratos:** Factores de interpretación. Efectos. Extinción.

##### b) Parte Especial: Contratos de consumo y contratos en particular

- 1.- **Contratos de consumo:** Código Civil y Comercial de la Nación: Relación de consumo. Formación del consentimiento. Prácticas abusivas. Información y publicidad dirigida a los consumidores. Modalidades especiales. Cláusulas abusivas.
- 2.- **Contratos en particular:** Compraventa: Concepto. Caracteres. Elementos específicos. Obligaciones de las partes. Permuta: Concepto. Régimen legal. Suministro: Concepto. Caracteres. Locación: Concepto. Caracteres. Leasing: Concepto. Caracteres. Obra y Servicios: Concepto. Caracteres. Transporte de personas y de cosas. Mandato: Concepto. Caracteres. Contrato de consignación: Concepto. Corretaje: Concepto. Depósito: Concepto. Caracteres. Contratos bancarios. Disposiciones generales y contratos



bancarios en particular. Contrato de factoraje: Concepto. Contratos celebrados en bolsa o mercado de comercio. Cuenta corriente: Concepto. Contratos asociativos. Tipos. Agencia. Concesión. Franquicia. Mutuo: Concepto. Caracteres. Comodato: Concepto. Caracteres. Donación: Concepto. Caracteres. Fianza: Concepto. Caracteres. Contrato oneroso de renta vitalicia: Concepto. Caracteres. Cesión de Derechos: Concepto. Disposiciones generales. Cesión de deudas. Cesión de la posición contractual: Concepto. Transacción: Concepto. Contrato de arbitraje: Concepto. Contrato de fideicomiso: Concepto. Modalidades o tipos.

**Unidad VII: Sociedades**

**a) Sociedades – Parte general.**

- 1.- Concepto. Antecedentes y evolución histórica. Clasificación. Importancia. Distinción de la sociedad con otras formas asociativas.
- 2.- Personalidad de las sociedades.
- 3.- Elementos generales y específicos del contrato de sociedad.
- 4.- Constitución de la sociedad
- 5.- Sociedades de la Sección IV.
- 6.- Nacionalidad de las sociedades. Actuación extraterritorial de las sociedades.

**b) Sociedades en particular.**

- 1.- Sociedad colectiva: Caracterización. Nociones generales.
- 2.- Sociedad en comandita simple: Caracterización y nociones generales. Categorías de socios: alcance de la responsabilidad.
- 3.- Sociedad de capital e industria: Caracterización y nociones generales. Categorías de socios: alcance de la responsabilidad.
- 4.- Sociedad de responsabilidad limitada: Caracterización. Tipos. Constitución. Capital social. Derechos y obligaciones de los socios.
- 5.- Sociedad anónima: Caracterización y nociones generales. Constitución. Capital social. La acción. Bonos. Debentures. Obligaciones negociables. Accionistas: derechos y deberes. Administración, gobierno y fiscalización. Sociedad Anónima Unipersonal: particularidades. Sociedades por Acciones Simplificadas: Particularidades.
- 6.- Sociedad en comandita por acciones: Caracterización y nociones generales. Categorías de socios. Capital.
- 7.- Sociedades en las que interviene el Estado.
- 8.- Sociedades cooperativas.
- 9.- Sociedades con objeto específico: Entidades financieras, empresas de seguros, sociedades de ahorro con fines determinados, fondos comunes de inversión, sociedades de garantía recíproca, sociedades administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones.

**Unidad VIII: Títulos Valores**

- 1.- Títulos valores. Concepto. Disposiciones generales. Títulos valores cartulares y no cartulares. Clasificación.
- 2.- Letra de cambio, Pagaré, Cheque: concepto. Caracteres. Transmisión. Régimen legal.

**Unidad IX: Concursos y Quiebras**

- 1.- Principios y conceptos comunes a los procesos concursales: Estado de cesación de pagos; universalidad y unicidad; sujetos comprendidos; juez competente.
- 2.- Procedimientos concursales: Concurso Preventivo. Quiebra. Acuerdo preventivo extrajudicial.



**METODOLOGÍA:**

El dictado de la asignatura tendrá necesariamente la modalidad teórico-práctico.

Las actividades programadas se dividirán en áulicas o presenciales, virtuales y domiciliarias.

El equipo docente efectuará, en clase, exposiciones orales, la presentación del material de lectura y de los trabajos prácticos; y un esquema general de cada una de las unidades temáticas que servirá de base y guía para la lectura de los textos legales y/o bibliografía como para la realización de las actividades domiciliarias. En clase se despejarán las dudas e inquietudes generadas a partir de las actividades realizadas.

El tratamiento de cada unidad concluirá con la resolución de situaciones problemáticas simuladas y/o el análisis de casos jurisprudenciales. Serán aportados por los docentes –bajo el formato de Guía de Trabajos Prácticos-, resueltos por los estudiantes como actividades problemáticas, el docente seleccionará algunos para ser discutidos en forma grupal en clase. Asimismo, se desarrollarán aquellos que los alumnos propongan por presentarles dificultades particulares para su resolución.

**INSTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS:**

1.- Aula Virtual: Se utiliza el Campus Virtual de la UNLu.

Contenidos digitales:

Clases y guías:

Sistematización del material normativo y bibliográfico a los fines de ser utilizada en las actividades domiciliarias y presenciales de la asignatura.

2.- Utilización de las TICs en el proceso enseñanza y aprendizaje:

Encuentros asincrónicos: el equipo docente y los alumnos interactuarán mediante el envío y respuesta de información, trabajos y materiales a través del aula virtual, a los efectos de mantener una permanente interacción durante todo el desarrollo del cuatrimestre.

Asimismo, ese intercambio se producirá durante el desarrollo de las tareas domiciliarias previstas como complemento de las actividades áulicas.

3.- Además, según el desarrollo del dictado y la conformación del grupo, en cada caso particular de la cursada, serán seleccionadas algunas de las estrategias que se detallan a continuación:

- investigación en clase, en forma grupal, con guías elaboradas por el equipo docente.
- organización de debates.
- búsqueda y análisis de bibliografía complementaria
- búsqueda de material en medios generales de comunicación y en publicaciones especializadas o Internet, para su análisis posterior en el grupo.
- análisis de fallos jurisprudenciales.
- lectura y puesta en común de materiales aportados por el docente.
- análisis y solución de caso prácticos.
- exposición del docente con participación del alumno.
- participación de especialistas, investigadores individuales o de grupos o instituciones invitados para el abordaje de temas específicos de la asignatura.

**METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS PARA LAS INSTANCIAS NO PRESENCIALES**

La totalidad de las actividades no presenciales se realizarán a través del Aula Virtual asignado a la actividad académica, utilizando la totalidad de las herramientas que brindan estos espacios, que han



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

7 /12

sido generados con el objetivo de llevar adelante los procesos de enseñanza valiéndose de las posibilidades que brindan las TIC para facilitar esta modalidad.

La bibliografía prevista por el programa de estudios se encontrará subida al Aula Virtual, y se incorporarán, esquemas, mapas conceptuales y guías de lectura complementarios, conforme lo requieran las unidades de los contenidos teóricos previstos.

Se desarrollarán algunas clases teóricas, atendiendo a la naturaleza de su contenido, bajo modalidad virtual sincrónica, en el horario previsto para el dictado de la actividad académica, utilizando la llave de la licencia de Zoom institucional, proporcionada a estos efectos.

También prevé el desarrollo de actividades domiciliarias y los trabajos prácticos (individuales y grupales), que se subirán a los Foros u otros espacios del Aula Virtual, para la presentación por los estudiantes, evaluación por el equipo docente y/o intercambio entre docentes y estudiantes, a modo de retroalimentación.

Se propiciará el intercambio de consultas y discusiones sobre temas propuestos a debates a través de los Foros, así también como la comunicación constante de los docentes y estudiantes a través del chat y correo del Aula Virtual.

Según la conformación del grupo, una de las evaluaciones parciales se realizará a través de las herramientas proporcionadas por el Aula Virtual, en la clase prevista, según cronograma. En caso de determinarse que se adoptará esa modalidad para una evaluación parcial teórica escrita individual se realizará mediante un instrumento múltiple choice, de las características y duración que el equipo docente considere adecuada a los contenidos de la asignatura. En caso de una evaluación parcial grupal, se desarrollará mediante la presentación por escrito del trabajo en el Foro o en el espacio del aula virtual que los docentes indiquen habilitado a esos efectos y la defensa oral se desarrollará en forma sincrónica a través de ZOOM.

---

**REQUISITOS DE APROBACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

**EVALUACIONES:**

Las evaluaciones consistirán:

- 1.- Dos evaluaciones parciales escritas, de carácter teórico-práctico. Consistirán en la resolución de casos prácticos, de aplicación de contenidos teóricos y/o análisis de casos jurisprudenciales. Se prevén instancias recuperatorias de las evaluaciones parciales.
- 2.- Una evaluación integradora, oral o escrita, al fin del desarrollo de la cursada, comprensiva de todas las unidades del programa de la asignatura.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

Las evaluaciones parciales se calificarán atendiendo al conocimiento teórico de los contenidos de la asignatura, la incorporación de lenguaje técnico y su aplicación de la resolución de los casos prácticos planteados, en forma numérica de 1 a 10.

La evaluación final integradora se calificará trabajo atendiendo a las características del ítem anterior y la consecución de los objetivos establecidos para la asignatura.



**CONDICIONES PARA PROMOVER (SIN EL REQUISITO DE EXAMEN FINAL)**

**DE ACUERDO AL ART.23 DEL REGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS vigente.**

- a) Tener aprobadas las actividades correlativas al finalizar el turno de examen extraordinario de ese cuatrimestre.
- b) Cumplir con un mínimo del 75 % de asistencia para las actividades teóricas, teórico-prácticas y prácticas.
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos y monográficos previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 25% del total por ausencias o aplazos
- d) Aprobar el 100% de las evaluaciones previstas con un promedio no inferior a seis (6) puntos sin recuperar ninguna.
- e) Aprobar una evaluación integradora de la asignatura con calificación no inferior a siete (7) puntos.

**CONDICIONES PARA APROBAR COMO REGULAR (CON REQUISITO DE EXAMEN FINAL)**

**DE ACUERDO AL ART.24 DEL REGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS vigente.**

- a) estar en condición de regular en las actividades correlativas al momento de su inscripción al cursado de la asignatura.
- b) Cumplir con un mínimo del 75% de asistencia para las actividades teóricas, teórico-prácticas y prácticas.
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos y monográficos previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 40% del total por ausencias o aplazos
- d) Aprobar el 100% de las evaluaciones previstas con un promedio no inferior a cuatro (4) puntos, pudiendo recuperar el 50% de las mismas. Cada evaluación solo podrá recuperarse en una oportunidad.

**EXAMENES PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE LIBRES**

Para aquellos estudiantes que, habiéndose inscriptos oportunamente en la presente actividad hayan quedado en condición de libres por aplicación de los artículos 29 o 32 del Régimen General de Estudios, SI podrán rendir en tal condición la presente actividad.

---

**BIBLIOGRAFÍA**

**1) LECTURA OBLIGATORIA:**

**A) TEXTOS (por orden alfabético)<sup>1</sup>**

**Bibliografía Obligatoria (por orden alfabético)**

1. ALES URIA ACEVEDO, Mercedes. Personas. Bienes. En: CURÁ, José María y GARCÍA VILLALONGA, Julio César, Directores. Derecho Privado, Sociedades y otras formas de organización jurídica de la empresa. Buenos Aires: Thomson Reuters La Ley, 2015, pp. 7-46.

---

<sup>1</sup> En cumplimiento de la DISPOSICIÓN SA N° 902/11, se consignan capítulos y páginas en el caso de tratarse de libros de lectura obligatoria



2. BIANCHI, Alejandra. Hechos y actos jurídicos. Obligaciones. En: CURÁ, José María y GARCÍA VILLALONGA, Julio César, Directores. Derecho Privado, Sociedades y otras formas de organización jurídica de la empresa. Buenos Aires: Thomson Reuters La Ley, 2015, pp. 51-104.
3. CALVO COSTA, Carlos A. Obligaciones en General. En CALVO COSTA, Carlos A y SÁENZ; Luis R. J. "Incidencias del Código Civil y Comercial. Obligaciones. Derecho de Daños" Buenos Aires. Hamurabi, 2016, p 25 - 55.
4. CALVO COSTA, Carlos A. Extinción de las Obligaciones. En CALVO COSTA, Carlos A y SÁENZ; Luis R. J. "Incidencias del Código Civil y Comercial. Obligaciones. Derecho de Daños" Buenos Aires. Hamurabi, 2016, p 57 - 90.
5. CENTANARO, Esteban. Formación del consentimiento. En "Manual de Contratos". 1<sup>a</sup> Edición. Aires: Thomson Reuters La Ley, 2015, p 43 - 76.
6. CENTANARO, Esteban. Contratos de Consumo. En "Manual de Contratos". 1<sup>a</sup> Edición. Aires: Thomson Reuters La Ley, 2015, p 233 - 242.
7. CURA, José María. "Empresa, empresario y contratos asociativos". En: CURÁ, José María y GARCÍA VILLALONGA, Julio César, Directores. Derecho Privado, Sociedades y otras formas de organización jurídica de la empresa. Buenos Aires: Thomson Reuters La Ley, 2015, pp. 158-189
8. FUMAROLA, Luis A. Responsabilidades profesionales y especiales. Colección Incidencias del Código Civil y Comercial Volumen 22. 1<sup>a</sup> Edición. Buenos Aires: Hammurabi, 2016. 440 p.
9. GARCÍA VILLALONGA, Julio César. "Elementos específicos. Personalidad" En: CURÁ, José María y GARCÍA VILLALONGA, Julio César, Directores. Derecho Privado, Sociedades y otras formas de organización jurídica de la empresa. Buenos Aires: Thomson Reuters La Ley, 2015, pp. 220-254.
10. GHERSI, Carlos. Director. Manual Parte General Derecho civil, Comercial y de Consumo. 3<sup>a</sup> Edición actualizada y ampliada. Buenos Aires: Thomson Reuters La Ley. 2017. 816 p.
11. IACOBELLI, Graciela Susana, "La sociedad simple, libre o simplemente "sin nombre" en LGS: ¿régimen promoción de la irregularidad?" *Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, Vol. 2 (3): 186-193.
12. IRIGOYEN, Horacio A. y BERNUSI, Gerardo F. "Sociedad. Naturaleza. Elementos". En: CURÁ, José María y GARCÍA VILLALONGA, Julio César, Directores. Derecho Privado, Sociedades y otras formas de organización jurídica de la empresa. Buenos Aires: Thomson Reuters La Ley, 2015, pp. 191-216.
13. IRUSTIA, Liliana Carina. "Los socios. Nulidades. Sociedades subsanables". En: CURÁ, José María y GARCÍA VILLALONGA, Julio César, Directores, Derecho Privado, Sociedades y otras formas de organización jurídica de la empresa. Buenos Aires: Thomson Reuters La Ley, 2015, pp. 318-355.
14. KEMELMAIER DE CARLUCCI, Aída y BORETTO, Mauricio. Manual de Derecho Privado. Tomo I 1<sup>a</sup> Edición. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni Editores, 2017, 232 p.
15. KEMELMAIER DE CARLUCCI, Aída y BORETTO, Mauricio. Manual de Derecho Privado. Tomo II 1<sup>a</sup> Edición. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni Editores, 2017. 240 p.
16. LOPEZ ALFONSIN, Marcelo Alberto y Martínez, Adriana Norma. Una mirada constitucional a la responsabilidad por daño ambiental en el Nuevo Código Civil Argentino. *Lex. Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas*. 2015-II (16):57-89, 2015.
17. PEÑALBA PINTO, Gonzalo. Contratos. En: CURÁ, José María y GARCÍA VILLALONGA, Julio César, Directores. Derecho Privado, Sociedades y otras formas de organización jurídica de la empresa. Buenos Aires: Thomson Reuters La Ley, 2015, pp. 111/154.
18. PISANI, OSVALDO. Protección del Consumidor. En "Derecho Comercial y Empresario. Buenos Aires, Astrea, 2016, p 271 – 281.



19. REY, Hernán. "Organización Societaria." En: CURÁ, José María y GARCÍA VILLALONGA, Julio César, Directores. Derecho Privado, Sociedades y otras formas de organización jurídica de la empresa. Buenos Aires: Thomson Reuters La Ley, 2015, pp. 295-314
20. RIVERA, Julio César y Crovi, Luis Daniel. Derecho Civil y Comercial, Parte General. 1<sup>a</sup> Edición. C.A.B.A.: Editorial Abeledo – Perrot, 2016. (E-book).
21. ROITBARG, Marcelo R. Hechos y Actos Jurídicos. En "Manual de derecho civil. Parte general Conforme al Código Civil y Comercial" 1<sup>a</sup> Edición. Buenos Aires: Editorial Astrea, 2016, p 181 -243.
22. ROITBARG, Marcelo R. Personas Jurídicas. En Manual de derecho civil. Parte general Conforme al Código Civil y Comercial. 1<sup>a</sup> Edición. Buenos Aires: Editorial Astrea, 2016. 320 p.
23. SALVOCHEA, Ramiro. "Capital Social. Aportes". En: CURÁ, José María y GARCÍA VILLALONGA, Julio César, Directores. Derecho Privado, Sociedades y otras formas de organización jurídica de la empresa. Buenos Aires: Thomson Reuters La Ley, 2015, pp. 259-314.
24. SÁENZ, Luis R.J. Los elementos de la Responsabilidad. En CALVO COSTA, Carlos A y SÁENZ; Luis R. J. "Incidencias del Código Civil y Comercial. Obligaciones. Derecho de Daños" Buenos Aires. Hamurabi, 2016, p 125 - 158.
25. SÁENZ, Luis R.J. Hechos generadores de la Responsabilidad. En CALVO COSTA, Carlos A y SÁENZ; Luis R. J. "Incidencias del Código Civil y Comercial. Obligaciones. Derecho de Daños" Buenos Aires. Hamurabi, 2016, p 163 - 177.
26. TAMBUSSI, Carlos E. Contratos de Consumo. En "Colección Incidencias del Código Civil y Comercial" Volumen 4. 1<sup>a</sup> Edición. 1<sup>a</sup> Reimpresión. Buenos Aires: Hammurabi, 2015. 164 p.
27. VITOLO, Daniel Roque. El Derecho del Consumidor. En "Manual de Derecho Comercial", Editorial Estudio, 2016, p 349 – 375.
28. VITOLO, Daniel Roque. El Derecho del Consumidor. En "Manual de Derecho Comercial", Editorial Estudio, 2016, p 391 – 404.
29. VITOLO, Daniel Roque. Los Contratos. En "Manual de Derecho Comercial", Editorial Estudio, 2016, p 414 – 434.
30. WIERZBA, Sandra M. Manual de las obligaciones Civiles y Comerciales. Según el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. 1<sup>a</sup> Ed. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2015. 448 p.

**B) TEXTOS LEGALES:**

1. Constitución Nacional.
2. Ley 26.994 - Código Civil y Comercial de la Nación - Boletín Oficial de la República Argentina, Argentina- 8 de octubre de 2014.
3. Ley 24.240 – Defensa del Consumidor, Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 15 de octubre de 1993, y modificatorias
4. Ley 19.550 – Ley General de Sociedades
5. Ley 24.522 – De Concursos y Quiebras
6. Legislación en materia civil y comercial. Decretos reglamentarios. Resoluciones de organismos competentes.

**C) JURISPRUDENCIA:**

Fallos judiciales de relevancia en la materia.



**D) REVISTAS JURÍDICAS:**

Artículos de doctrina y comentarios jurisprudenciales.

**E) PÁGINAS WEB DE CONSULTA**

INFOJUS, Código Civil y Comercial de la Nación COMENTADO (e-book gratis), en:  
<http://www.infojus.gob.ar/nuevo-codigo-civil-y-comercial-de-la-nacion>.  
INFOLEG, <http://infoleg.mecon.gov.ar>  
[Corte Suprema de Justicia de la Nación - Inicio](http://www.csjn.gov.ar) {csjn.gov.ar} csjn.gov.ar

**2) LECTURA COMPLEMENTARIA Y DE CONSULTA:**

**A) TEXTOS: (por orden alfabético)<sup>2</sup>**

1. ALEGRIÁ, Héctor y MOSSET ITURRASPE, Jorge. Directores. Claves del Código Civil y Comercial. Revista de Derecho Privado y Comunitario Número extraordinario, Buenos Aires: Rubinzal – Culzoni Editores, 2015. 728 p.
2. BALBIN, Sebastián. "Manual de Derecho Societario. Ley General de Sociedades" Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2015. 848 p.
3. CABRERA, Omar. Contratos en el nuevo Código. Parte General. Buenos Aires: Ediciones D y D, 2015. 414 p.
4. CENTANARO, Esteban. "Manual de Contratos". 1<sup>a</sup> Edición. Aires: Thomson Reuters La Ley, 2015.
5. GARRIDO CORDOVERA, Lidia. Contratos en General. Colección Incidencias del Código Civil y Comercial Volumen 8. 1<sup>a</sup> Edición. Buenos Aires: Hammurabi, 2016. 390 p.
6. GAZMURI, Íñigo y VIDAL OLIVARES, Álvaro. Derecho de los Contratos. Formación. Contenido. Incumplimiento y remedios del acreedor. Buenos Aires: Editorial Astrea, 2017. 616 p.
7. GERBAUDO, Germán Esteban "Introducción Al Derecho Concursal", Editorial Astrea 2018.
8. GÓMEZ LEO, Osvaldo R. "Títulos Valores y Títulos Cambiarios" - La Ley - Bs. As. 2018.
9. HERRERA, Marisa, CARAMELO, Gustavo y PICASSO, Sebastián. Directores. Código Civil y Comercial de la Nación Comentado. Tomo I, Título Preliminar y Libro Primero, Art. 1 a 400. (E-book). Buenos Aires: Infojus, 2015. 671 p.
10. HERRERA, Marisa, CARAMELO, Gustavo y PICASSO, Sebastián. Directores. Código Civil y Comercial de la Nación Comentado. Tomo II, Libro Segundo, Art. 401 a 723. (e-book). Buenos Aires: Infojus, 2015. 610 p.
11. HERRERA, Marisa, CARAMELO, Gustavo y PICASSO, Sebastián. Directores. Código Civil y Comercial de la Nación Comentado. Tomo III. Libro Tercero. Art. 724 a 1122 (e-book). Buenos Aires: Infojus, 2015. 524 p.
12. HERRERA, Marisa, CARAMELO, Gustavo y PICASSO, Sebastián. Directores. Código Civil y Comercial de la Nación Comentado. Tomo V. Libro Cuarto. Art. 1982 a 2276 (e-book). Buenos Aires: Infojus, 2015. 411 p.
13. HERRERA, Marisa, CARAMELO, Gustavo y PICASSO, Sebastián. Directores. Código Civil y Comercial de la Nación Comentado. Tomo VI, Libro Quinto y Libro Sexto, Art. 2277 a 2671. (e-book). Buenos Aires: Infojus, 2015. 492 p.

2. La bibliografía complementaria o de consulta incluida es en toda su extensión por su pertinencia para el desarrollo de trabajos especiales de investigación, atendiendo a encontrarse disponible en Biblioteca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

12 /12

14. LORENZETTI, Ricardo Luis. Director. Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Tomo I. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni Editores, 2.014. 908 p.
15. LORENZETTI, Ricardo Luis. Director. Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Tomo II. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni Editores, 2.015. 848 p.
16. LORENZETTI, Ricardo Luis. Director. Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Tomo V. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni Editores, 2.015. 840 p
17. LORENZETTI, Ricardo Luis. Director. Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Tomo VI. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni Editores, 2.015. 904 p.
18. LOS ARCOS VIDAURRETA, Jesús D. y MARTINEZ, Nory Beatriz. Obligaciones y responsabilidad civil en el nuevo Código Civil y Comercial. Buenos Aires: Editorial Zavalía, 2015. 440 p.
19. NISSEN, Ricardo A. "Derecho societario. Colección Incidencias del Código Civil y Comercial" Volumen 14. 1<sup>a</sup> edición. 1<sup>a</sup> reimpresión. Buenos Aires: Hammurabi, 2015.
20. OSSOLA, Federico A. Obligaciones. 1<sup>a</sup> Edición. Buenos Aires: Editorial Abeledo Perrot, 2016. (E-book).
21. OSSOLA, Federico A. Responsabilidad Civil. 1<sup>a</sup> Edición. Buenos Aires: Editorial Abeledo Perrot, 2016. (E-book).
22. RIVERA, Julio César, Crovi, Daniel, Di Chiazza, Iván G. Contratos: Parte General." 1<sup>a</sup> Edición, Buenos Aires: Editorial Abeledo Perrot, 2017. (E-book).
23. RIVERA, Julio César y MEDINA, Graciela. Directores. Código Civil y Comercial de la Nación Comentado. Tomo I. 1<sup>a</sup> Edición. 1<sup>a</sup> Reimpresión. Buenos Aires: Thompson Reuters LA LEY, 2015. 894 p.
24. RIVERA, Julio César y MEDINA, Graciela. Directores. Derecho Civil. Parte General. 1<sup>a</sup> Reimpresión. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2016. 976 p.
25. ROITBARG, Marcelo R. Manual de derecho civil. Parte general Conforme al Código Civil y Comercial. 1<sup>a</sup> Edición. Buenos Aires: Editorial Astrea, 2016. 320 p.
26. VÍTOLO, Daniel Roque. Manual de Contratos. Tomo I y II. Buenos Aires: Editorial Estudio, 2017. 576 p.
27. VÍTOLO, Daniel Roque. Manual de Derecho Comercial. Buenos Aires: Editorial Estudio, 2016.

DISPOSICIÓN DE APROBACIÓN CDD-CS N.º

744-23